

En San Sebastián, a 31 de Enero de 2008

**Asunto: Comunicación Traspaso Barrera Activante en Contrato de Venta a Banco Guipuzcoano de una Opción Put Knock Down & In vinculado a acciones de REPSOL YPF, S.A. - III, registrado en la CNMV el 27 de Marzo de 2007, con el número de registro 8697.**

El Agente de Cálculo de la emisión de referencia, BANCO SANTANDER, S.A. ha notificado al Emisor del Contrato, BANCO GUIPUZCOANO, S.A., que el precio de la acción REPSOL YPF (en adelante “el Subyacente”) en el Mercado Continuo, ha traspasado con fecha 21 de Enero de 2008 el nivel de la **Barrera Activante** establecido en el 80% del Precio Inicial, es decir, **21,62 EUR**.

Por dicho motivo, en la Fecha de Vencimiento del Contrato (28 de mayo de 2009), dependerá de lo que ocurra con el Precio Final en la Fecha de Valoración del Precio Final (25 de mayo de 2009) con respecto al **Precio Inicial**, establecido en **27,03 EUR**, para la obtención del rendimiento máximo establecido en el Contrato, según se indica en la cláusula 5ª C) del mismo.

Jesús M. Mijangos Ugarte  
Secretario General